

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **074**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN 1 EN MAYORÍA S/ Asunto 032/99
(P.E.P. Nota 054/99 adjuntando Decreto provincial 351/99 por el
cual se designaa la señora María del Rosario Subiabre como
Vicepresidente del I.P.P.S. y solicitando acuerdo legislativo),
aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

20/04/1999

Girado a la Comisión

Resolución 049/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14.4.99
MESA DE ENTRADA
Nº 074 Hs 11:00 FIRMA [Signature]

S/Asunto N° 032/99



**DICTAMEN DE COMISIONES N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 032/99; Nota N° 054/99 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 351/99 por el cual se designa a la Sra. María del Rosario SUBIABRE como Vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S), solicitando el correspondiente acuerdo legislativo y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 31 de Marzo de 1999

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M P F
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F
Legislatura Provincial

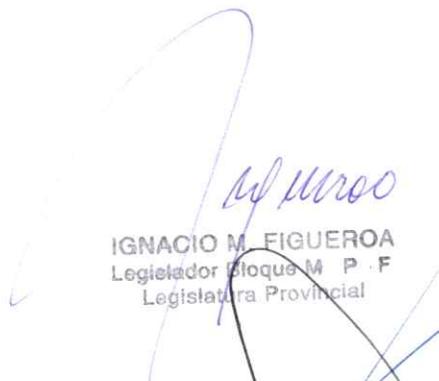


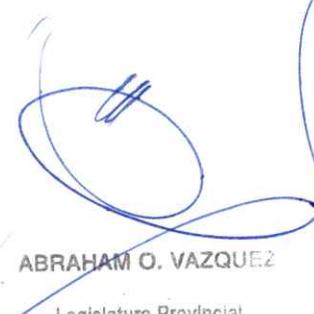
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

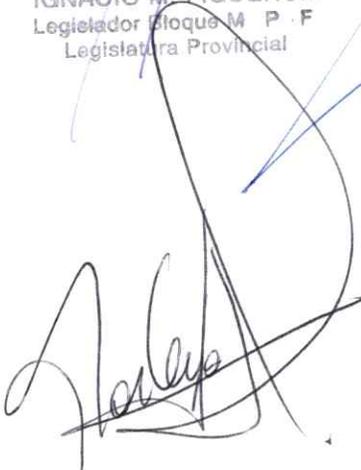
ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la Señora María del Rosario SUBIABRE, L.C. N° 4.937.700, para desempeñarse como Vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley Territorial N° 244 y el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 31 de Marzo de 1999

Figueroa
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 032/99



OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
BLANCO, Pablo
ROMANO, Juan
VAZQUEZ, Abraham

Ses. Ord. 20/04/99



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 032/99

As. 074/99



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

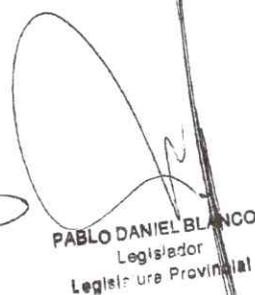
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la Señora María del Rosario SUBIABRE, L.C. N° 4.937.700, para desempeñarse como Vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social (I.P.P.S.) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Territorial N° 244 y el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


 IGNACIO M. FIGUEROA
 Legistador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial


 ABRAHAM O. VAZQUEZ
 Legislatura Provincial


 PABLO DANIEL BLANCO
 Legistador
 Legislatura Provincial


 JUAN A. ROMANO
 Legistador Bloque Mo. Po. F.
 Legislatura Provincial



“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS”

